



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

NOMBRE DEL SERVICIO:	RECONSTRUCCIÓN
DESCRIPCION DEL SERVICIO:	Esta actuación se utiliza para restaurar la información contenida en un asiento registral que impida el uso satisfactorio de la información que contiene, cuando el producto que avala el asiento registral a reconstruir (Certificado de Título, Constancia Anotada o Registro Complementario del inmueble) se ha destruido o deteriorado por cualquier causa.
A QUIEN VA DIRIGIDO:	A toda persona interesada
UNIDAD RESPONSABLE:	Registro de Títulos competente (conforme jurisdicción del inmueble).
PERSONA RESPONSABLE:	Registrador (a) de Títulos
BASE LEGAL:	<ul style="list-style-type: none">- Ley Núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, de fecha 23 de marzo de 2005.- Reglamento General de Registro de Títulos, instituido por Resolución Núm. 2669-2009, de fecha 10 de septiembre de 2009, con sus modificaciones.- Resolución Núm. DNRT-DT-2021-0001, sobre Requisitos para Actuaciones Registrales, de fecha de fecha quince (15) de marzo de 2021, emitida por la Dirección Nacional de Registros de Títulos.
COSTO DEL SERVICIO:	<ul style="list-style-type: none">- Libre de impuesto y tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria.
TIEMPO DE RESPUESTA:	45 días hábiles conforme el Reglamento General de Registros de Títulos. <i>Nota: Este plazo varía según la fecha de promesa que otorgue la institución al realizar el servicio.</i>
HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	De manera presencial de lunes a viernes en horario de 7:30 a. m. hasta 4:30 p. m. De manera permanente por la Oficina Virtual del Registro Inmobiliario.



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO:	El usuario debe dirigirse a la Dirección Nacional de Registro de Títulos, con los documentos requeridos para la actuación.			
REQUISITOS	Documento base: a. Solicitud de reconstrucción de asiento registral, realizada por el Registro de Títulos. Documentos complementarios: b. Referencia de los documentos registrales y Libro Diario (o Libro de Inscripción) que sirven de sustento a la reconstrucción.			
CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	PRESENCIAL	ELECTRÓNICA	TELEFÓNICA	OTRO
	Ventanilla de Registro Títulos	Oficina Virtual del Registro de Títulos		-Depósito desatendido. -Depósito Remoto.

No hay nada escrito después de esta línea
